



elkargune

PERTSONA
HELBURU

COMPROMISO CON
LAS PERSONAS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTÉ
POLITIKETAKO SAHA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

Luis Sanzo: la puesta en marcha inicial

Una particularidad del Plan Integral de Lucha contra la pobreza: El papel de los técnicos

La creación de una Comisión Técnica de apoyo, con protagonismo destacado hasta primeros de siglo

Con participación de personal técnico de Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Eudel.

La tarea encomendada

1. Concreción de los objetivos generales .
2. Preparación de la normativa de aplicación de acuerdo con esos objetivos.
3. Seguimiento de las distintas normas de desarrollo del Plan y de sus resultados.

Las implicaciones de este modelo desde el punto de vista técnico

- Unas normativas basadas en un debate intenso entre las partes.
- Reflejo de una voluntad de consenso entre planteamientos diferentes.

Los principales aspectos considerados en el debate técnico (1)

1. Los principios para consolidar el derecho a la subsistencia

El Plan integral de lucha contra la pobreza nace ante todo para garantizar la **cobertura de los gastos básicos para la supervivencia**, previniendo con ello la pobreza de ingresos de la población de la CAE.

En este contexto, el objetivo se centró en consolidar **una protección lo más extensa posible** por las siguientes vías:

Una cuantía base en la prestación de garantía comparativamente generosa:

Aunque afectada por la actual reducción del 7%, la cuantía base de la RGI (612,41 €) sigue siendo comparativamente generosa, incluso en el contexto europeo. Supera así (en datos 2013):

-Los 483 € del RSA (Francia).

-Los 382 € del Hartz IV (Alemania) o los 361 € de las prestaciones unipersonales de Finlandia o Suecia.

-Los 303€ de la prestación del Reino Unido.

De hecho, las cuantías garantizadas a personas solas sólo superan los 500 € en los países del Benelux, Austria, Dinamarca e Irlanda.

Esta limitada protección tiende a corregirse en Europa en el caso de los grupos familiares, ámbito en el que la CAE tiene una posición comparativamente menos favorable (Es un efecto de la introducción de topes máximos con la regulación de la Renta Básica).

Los principales aspectos considerados en el debate técnico (1)

La prestación base se completa con las prestaciones destinadas a hacer frente a necesidades especiales

Destacan inicialmente las AES para mantenimiento de la vivienda, antecedente de la PCV. Su objetivo es completar la prestación de garantía en presencia de gastos de vivienda.

También son relevantes las AES para mejora de instalaciones y equipamiento de la vivienda.

Otros aspectos a destacar

La consideración de modalidades especiales de convivencia (Más de una RGI por hogar)

- Convivencia por circunstancias de extrema necesidad.
- Reagrupación por problemas de violencia doméstica.
- Situaciones de sub-arrendamiento, etc.

Un acercamiento comparativamente abierto a la realidad de la población extranjera:

Dos aspectos a destacar en este punto:

- A diferencia de muchos programas europeos, no se establece una cobertura menos favorable para algunas categorías de población extranjera (las no amparadas por convenciones bilaterales de inmigración o las demandantes de asilo).
- La cobertura se extiende a toda la población presente en el territorio, con independencia de la situación administrativa, planteamiento que resulta excepcional en Europa (República Checa y, con matices, Reino Unido e Irlanda).

Los principales aspectos considerados en el debate técnico (1)

Dos límites históricos, sin embargo, en la cobertura de la prestación de garantía:

-Periodos mínimos de empadronamiento en Euskadi, aplicables también a ciudadanos del Estado no residentes en la CAE, con variaciones en diferentes periodos entre 1 y 3 años.

-Edad mínima de 25 años, reducida posteriormente a 23 años, aunque con excepciones de caso de personas a cargo.

Aunque con la perspectiva de atender a los colectivos afectados por estas restricciones a través de las AES.

Los principales aspectos considerados en el debate técnico (2)

2. Los principios para prevenir la caída en la pobreza crónica, presente en el medio y largo plazo

Destaca en este punto la introducción, en las normas de desarrollo de la legislación vasca de lucha contra la pobreza, de dos tipos de disposiciones:

- a) Las orientadas a facilitar el acceso a la prestación de garantía de ingresos a personas con ingresos reducidos pero con un cierto patrimonio, tratando de prevenir la pérdida de patrimonio más allá de determinados límites
- b) Las destinadas a garantizar unas condiciones de vida adecuadas a medio y largo plazo a través de la parte de las AES orientada a facilitar a toda la población el acceso a unos equipamientos básicos y a superar carencias en las instalaciones de la vivienda.

Los principales aspectos considerados en el debate técnico (3)

3. El diseño de un sistema de prestaciones que no introdujera límites completamente estancos entre los beneficiarios de la prestación tipo RGI y el resto de la sociedad.

Dos líneas de actuación deben ser mencionadas en este contexto:

a) La primera se vincula al sistema de baremos de acceso a las distintas prestaciones, abierto en el caso de las AES a unidades con ingresos hasta un 150% superiores a los planteados para el acceso a la prestación de garantía tipo RGI.

b) La segunda se concreta en una política de estímulos al empleo que garantiza a la población beneficiaria de la RGI un mayor nivel de ingresos en caso de acceso a un trabajo.

Los principales aspectos considerados en el debate técnico (4)

4. Un planteamiento de consenso en el acercamiento a la inserción

La inserción o inclusión se perfiló como la principal preocupación de los responsables políticos en el momento del lanzamiento del plan.

En este contexto, la solución técnica que se fue perfilando respecto al debate planteado entre partidarios y oponentes del principio de contraprestación fue el acoplamiento del objetivo de inserción con un planteamiento de derecho a una garantía de recursos inspirado en la aproximación original del Estado de Bienestar.

Todo ello de acuerdo con los siguientes principios:

- Doble derecho a una garantía de recursos y a la inserción/inclusión.
- Aproximación abierta, y no culpabilizadora, a los procesos de inserción/inclusión.
- Apoyo a fórmulas complementarias de integración laboral (Auzolan, empresas de inserción).
- Oposición original a formas de contraprestación laboral.

Una parte asociada a este planteamiento para la inserción era el apoyo a la inserción laboral a través del sistema de estímulos al empleo.

Los principales aspectos no contemplados en el debate

El debate servicios sociales o servicios de empleo

La decisión política de gestionar la prestación a través de los servicios sociales, impulsando su estructura de personal, así como la realidad de la no transferencia de los servicios de empleo a la CAE, son dos factores que provocaron que no se produjera un debate sustancial sobre el modelo organizativo.

Un aspecto importante, sin embargo:

Los Ayuntamientos, y no los servicios sociales, fueron las instituciones a las que se asignó el papel protagonista para la tramitación de las solicitudes de las prestaciones.

Es relevante destacar, por tanto, que las entidades locales siempre tuvieron margen normativo para la autoorganización: había margen, por tanto, para separar gestión administrativa de las prestaciones y acción de los servicios sociales para la inserción,

Las principales aportaciones técnicas

Un sistema original

El desarrollo técnico del Plan integral de lucha contra la pobreza se plasma en un diseño original de prestaciones que, en ningún caso, puede considerarse una mera traslación al ámbito vasco del RMI francés.

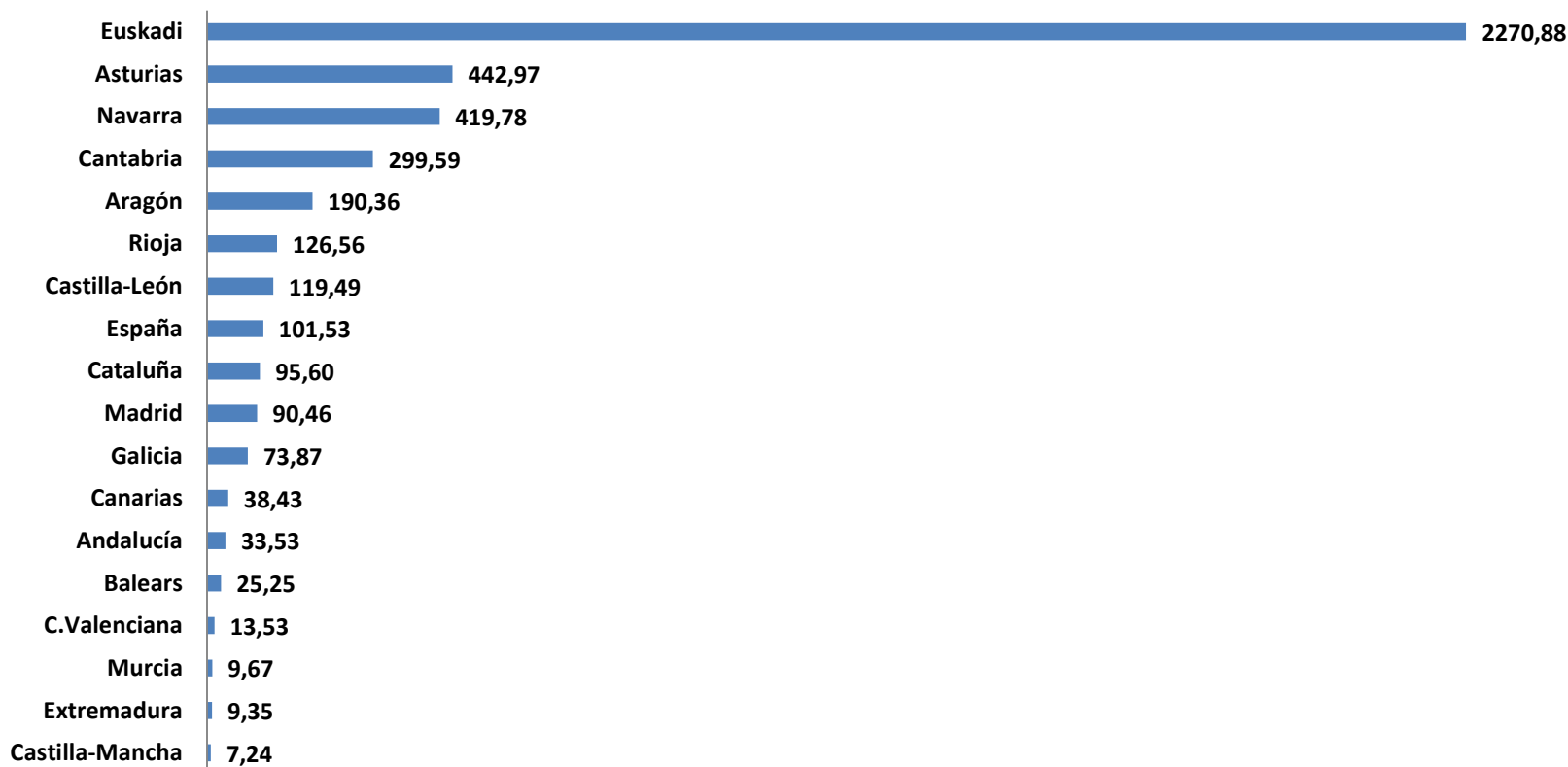
Un sistema con continuidad

Destaca la a continuidad en el tiempo de un sistema de prestaciones basado, en lo sustancial, en los principios establecidos en sus orígenes.

Con resultados sociales y económicos positivos (sin dejar de reconocer sus limitaciones)

- La contribución a una mejor protección a los colectivos en riesgo de pobreza, a la que cabe asociar:
 - -Una tasa de pobreza comparativamente baja en el contexto del Estado (y también en el contexto europeo).
 - -Unos indicadores de desigualdad completamente alejados a los del Estado.
- Una contribución al cambio cualitativo que se observa en Euskadi en el último periodo de crisis: el impacto claramente inferior de las tasas de paro a las del resto del Estado y a las de Euskadi en otros periodos de crisis.

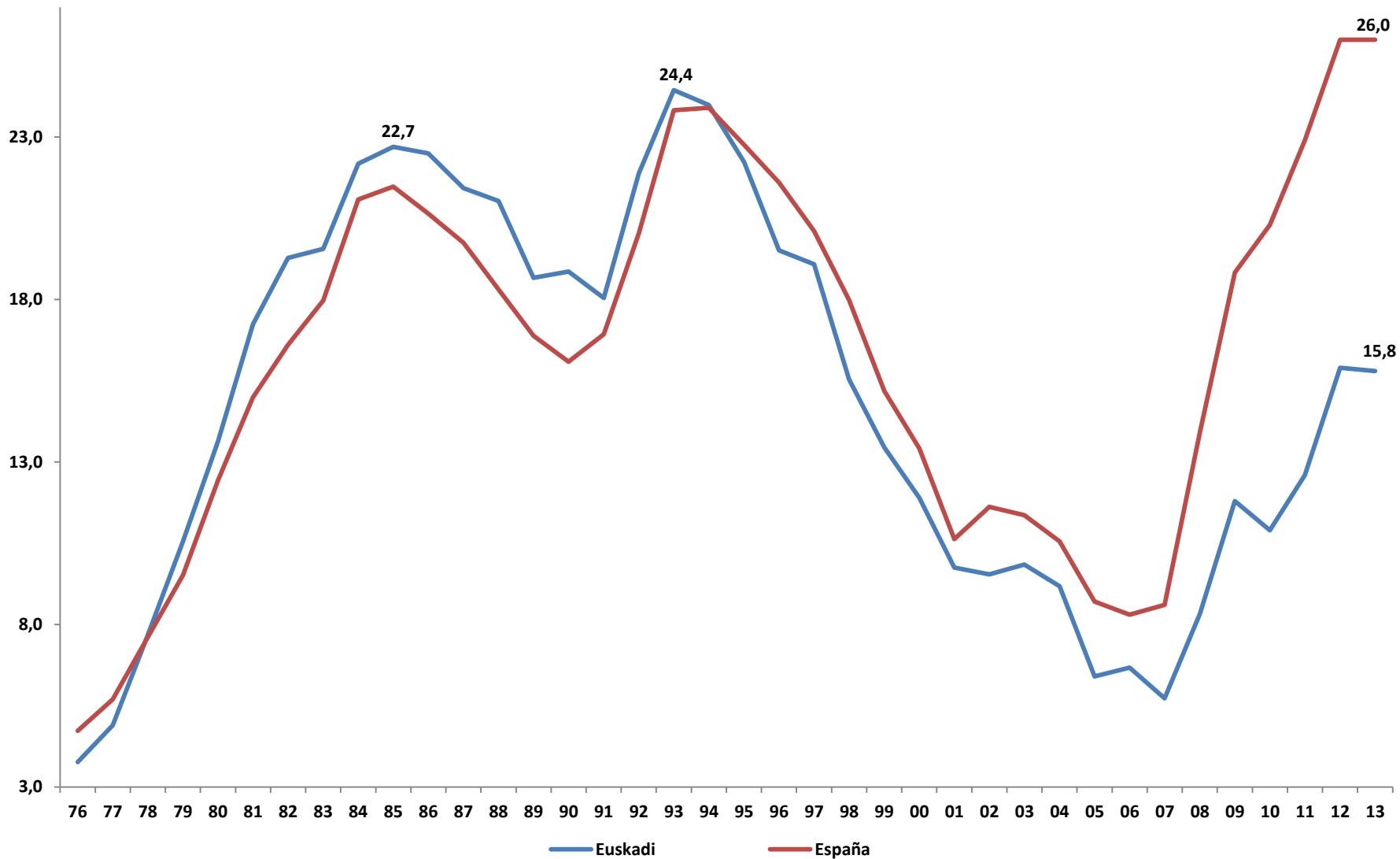
Gasto anual en rentas mínimas (sin PCV/AES) por persona con carencias económicas graves (Año 2012, en €)



Población con carencias: Tienen al menos 3 carencias en los 7 conceptos siguientes

- 1.No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año
- 2.No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días
- 3.No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada
- 4.No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos
- 5.Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses
- 6.No puede permitirse disponer de un automóvil
- 7.No puede permitirse disponer de un ordenador personal.

Evolución de la tasa de paro en Euskadi y España del IV Trimestre de 1976 al IV de 2013 (En %)



Alguna reflexión sobre riesgo e innovación en la acción contra la pobreza en Euskadi

El riesgo también es inherente a la acción pública y no sólo a las actuaciones de la empresa privada

Ejemplos :

Las dificultades de consolidación del modelo de protección a la dependencia.

Un rasgo específico del Plan contra la pobreza: la traslación del riesgo al ámbito técnico

El fracaso del Plan habría supuesto el fracaso técnico del equipo implicado.

La dimensión más positiva del Plan en este contexto:

Una muestra de la potencialidad de la innovación técnica en el ámbito público.

El resultado positivo de la experiencia no es ajeno a la consecución de una media de 8,8 puntos menos de paro en Euskadi entre 2007 y 2013 que en el conjunto estatal.

Más de 3.000 millones de € ganados para Euskadi en ese periodo, una parte atribuible a los resultados del Plan.

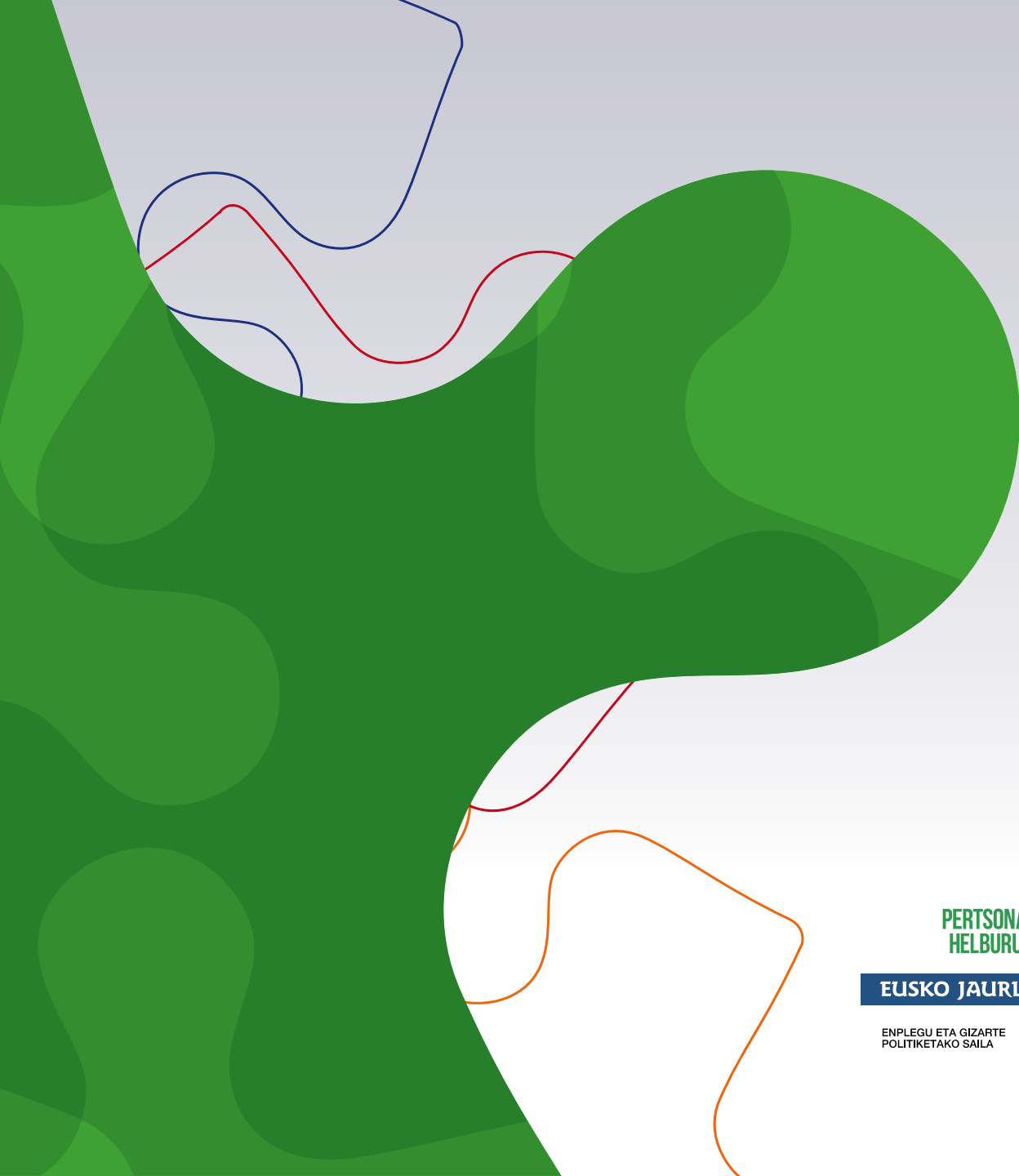
Conclusión:

Dos aspectos positivos del trabajo técnico realizado de cara al futuro

El sistema establecido no es perfecto y tiene limitaciones pero el trabajo técnico realizado ha tenido dos claros aspectos positivos:

- a) Ha puesto las bases de un modelo de prestaciones, mantenido en sus rasgos fundamentales durante 25 años en Euskadi, que ha contribuido a la mejora diferencial de la posición social y económica de Euskadi en el contexto estatal y europeo

- h) Ha permitido integrar positivamente en el modelo social una base de gasto en políticas de garantía de ingresos que facilita cualquier planteamiento de reforma, avance o mejora que pueda plantearse la sociedad vasca en el futuro.



**PERTSONA
HELBURU**

**COMPROMISO CON
LAS PERSONAS**

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES